

BASES SORTEO: ENCIMERA SAPIENSTONE

CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA.

María Luisa Carrio Fernández y Pedro Javier Alonso Diez, con domicilio social Luzarra, 11 CIF J95905089 y propietaria de la marca FOCUS PIEDRA (en adelante “FOCUS PIEDRA”), organiza en las fechas indicadas a continuación, el Sorteo gratuito llamado “**SORTEO SAPIENSTONE**” (en adelante “el Sorteo”) de acuerdo con las condiciones que se recogen en estas Bases.

CLÁUSULA 2.- PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR.

El plazo para participar es del 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021, ambos incluidos.

Quien desee participar en cada sorteo, deberá:

Ser mayor de 18 años y residente en España.

Enviar un email a Focus Piedra (info@focuspiedra.com) indicando “**Sorteo Encimera SapienStone**”, adjuntando el presupuesto de cocina donde aparece especificado la elección de SapienStone, sus medidas y precio (no hay limitaciones), así como los datos de contacto del cliente final: nombre y apellidos, email y móvil de contacto

La participación en el Sorteo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones.

Instagram, ni ninguna otra red social, no patrocina, avala, administra, en modo alguno, este sorteo ni están asociados al mismo.

CLÁUSULA 3.- PREMIOS.

Se sorteará una encimera del portafolio de SapienStone sin límite de dimensiones y su instalación. Además el vendedor de la tienda de que cocina que elaboró el presupuesto ganador contará con un cena para dos personas en el Restaurante Estrella Michelin Zortziko.

CLÁUSULA 4.- SORTEO.

El sorteo se realizarán el 29 de abril, mediante la extracción aleatoria de 1 ganador y 1 ganador suplemente con carácter de reserva.

CLÁUSULA 5.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Los ganadores serán contactados por mensaje privado por email el día 7 de abril y también se comunicará a través de Focus Piedra. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 24 horas, o bien, si rechazasen el premio expresamente por cualquier causa, FOCUS PIEDRA acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

No se darán como ganadores los presupuestos cuya encimera haya sido ya instalada.

Una vez aceptado el premio, el ganador y la tienda de cocina recibirá un email con la explicación del procedimiento.

En el caso de que el premio fuera rechazado por todos, ganadores y reservas, el sorteo será declarado desierto.

Los ganadores autorizan a que su perfil de redes sociales sea publicado en la página web y redes sociales de FOCUS PIEDRA, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

CLÁUSULA 6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable:

MARIA LUISA CARRIO FERNANDEZ PEDRO JAVIER ALONSO DIEZ, J95905089, domicilio en Luzarra, 11 61 drca 48014 Bilbao.

Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes – Ejecución del contrato: Suscripción.

Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente se prevé que tus datos se comuniquen a la empresa Cupa Stone, proveedora del premio.

Transferencias internacionales:

Los datos del ganador pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de FOCUS PIEDRA. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea. El interesado, a través de su participación en el Sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que la empresa pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

Plazo de conservación:

Una vez finalizado el Sorteo, tus datos no serán tratados.

Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico por carta dirigida a dirigida a FOCUS PIEDRA, Luzarra, 11 6º drcha. 48014 Bilbao.

CLÁUSULA 7.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

2. FOCUS PIEDRA se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de FOCUS PIEDRA.

3. FOCUS PIEDRA se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

5. FOCUS PIEDRA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 8.- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a FOCUS PIEDRA, LUZARRA, 11 6º DRCHA, en los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Sorteo. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de BILBAO.